

**ASUNTO:** DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

**FECHA:** 31 DE AGOSTO DE 2020

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que la Junta Directiva en su sesión ordinaria No. 337, celebrada el día de hoy, tomó las siguientes decisiones:

- Aprobar la reforma del Código de Buen Gobierno, con la que se busca garantizar que su contenido permanezca ajustado a lo dispuesto en las políticas y demás documentos corporativos, implementar algunas de las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País y documentar otras que hasta la fecha fueron de aplicación voluntaria.
- Aprobar la reforma de los Reglamentos de funcionamiento de la Junta Directiva y de sus Comités de Apoyo, con la que se busca dar claridad sobre los derechos y deberes de sus miembros, implementar algunas de las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País sobre la materia, y documentar otras que hasta la fecha fueron de aplicación voluntaria.
- Aprobar la reforma del Manual de Revelación de Información, con la que se busca dar claridad sobre los responsables del manejo de la información al interior de la Compañía y fortalecer los lineamientos establecidos para la revelación de información.

La versión actualizada de estos documentos puede ser consultada en los siguientes links:

- Código de Buen Gobierno: <https://www.elcondor.com/es/inversionistas/buenas-pr-cticas>
- Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva: <https://www.elcondor.com/es/inversionistas/reglamentos>
- Reglamentos de Funcionamiento de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva: <https://www.elcondor.com/es/inversionistas/comit-s-de-junta-directiva>
- Manual de Revelación de Información: <https://www.elcondor.com/es/inversionistas/buenas-pr-cticas>

**Fundamento jurídico:** Decreto 2555 de 2010.

